

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO (CRI)

INFORMACIÓN

Del inmueble propiedad del solicitante y donde ejecutará la construcción, ampliación y/o remodelación **expedido por la Oficina Registral (SUNARP) con una antigüedad no mayor de TRES (03) meses.**

El inmueble no deberá presentar ningún tipo de: **Título Pendiente de Inscripción, Carga Judicial o Técnica, Gravamen, Anotación preventiva, entre otros**, que afecten la futura garantía al Fondo de Vivienda.

A excepción de la hipoteca constituida a favor de la entidad bancaria correspondiente.

Los datos del inmueble deberán estar actualizados: Declaratoria de fábrica, independización, linderos, medidas perimétricas, etc.

OPCIONES:

- Bien terminado (Declaratoria de Fábrica e independización, debidamente inscrita ante SUNARP).
- Terreno urbano: (sin construcción) solo deberá contar con independización e inscripción ante SUNARP, (construido y no declarado), el uso de este inmueble debe corresponder a una vivienda unifamiliar (caso contrario regularizar la inscripción en SUNARP).

CONDICIONES DE OBRA:

- Para construcción sobre terreno urbano: El terreno (sin construir) deberá estar inscrito en SUNARP debidamente independizado, indicándose: metraje, linderos, medidas perimétricas, etc.
- Para ampliación y/o remodelación de vivienda, el terreno urbano como la edificación preliminar (Declaratoria de Fábrica) deberán estar inscritos en SUNARP, indicándose: los linderos, medidas perimétricas, metraje de área techada, descripción de ambientes, etc.

NOTA I:

El uso y la descripción de los ambientes del inmueble deben corresponder a una vivienda (Unifamiliar), caso contrario no se podrá considerar.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

SUNARP

¿CÓMO SOLICITARLO?

- Mediante formulario registral ante las diversas sedes de SUNARP.
- Mediante la plata forma virtual de SUNARP:
Deberá crearse un usuario de acceso que le permita realizar la solicitud y pago requerido:
<https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/afiliacion/bienvenidaAfiliacionPerNatural.faces>

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL

CANALES DE ATENCIÓN:

- E-mail: proyectos@fovimar.com
- Telf.: 640-3333 (anexo 203)

□